



Excmo. AYUNTAMIENTO DE



**ACTA DE LA CALIFICACIÓN PREVIA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS EN LA LICITACIÓN CONVOCADA POR EL AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS SERVICIOS Y TRABAJOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA PUBLICIDAD EXTERIOR ANUAL DE LAS CAMPAÑAS Y ACTIVIDADES DEL ÁREA DEL CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO.**

En El Ejido, siendo las 12,00 horas del día 18 de Julio de 2.018, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de El Ejido se constituye la Mesa de Contratación para el acto de apertura del sobre nº 1 y único - Documentación administrativa y proposición económica de las plicas presentadas a la licitación convocada por el Ayuntamiento para la adjudicación de la contratación de los servicios y trabajos necesarios para llevar a cabo la publicidad exterior anual de las campañas y actividades del Área del Cultura del Ayuntamiento de El Ejido, formada por los siguientes miembros:

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTA:** D. JOSÉ FRANCISCO RIVERA CALLEJÓN.

**VOCALES:** D. DIONISIO MARTÍNEZ DURBAN.  
D. ANTONIO ESCOBAR LARA.  
D. JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ (SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO).  
D. JOSE LUIS NAVARRO LÓPEZ (INTERVENTRODEL AYUNTAMIENTO).

**Secretario:** D. JOSÉ ALARCÓN CASADO

Abierto el acto, de orden de la Presidencia, yo, el Secretario, doy lectura al anuncio de licitación publicado en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de El Ejido en fecha 19/065/2018, por el que se señalan las pautas a seguir para este día y hora del acto que estamos celebrando.

Seguidamente, se procede a abrir, por orden de entrada de las plicas, el sobre Nº 1, que contiene la documentación administrativa y la propuesta económica requerida en el Pliego que rige esta licitación d, con el siguiente resultado:

**PLICA Nº 1:** Corresponde a la empresa **ÁREA MUNDALIA, S.L.**, representada por **Dña. Emma Ortega López**.

Examinada la documentación administrativa, no se observa defectos materiales en la misma, aportando toda la requerida en el Pliego de Cláusulas.

Precio anual ofertado 29.947,60 €, más 6.181,89 €.-, correspondientes al 21% de IVA, lo que asciende a un total de 35.619,49 €

**PLICA Nº 2:** Corresponde a la empresa **PUBLIALMERIA, S.L.**, representada por **D. Francisco José Castaño Castaño**.

Examinada la documentación administrativa, no se observa defectos materiales en la misma, aportando toda la requerida en el Pliego de Cláusulas.

Precio anual ofertado 17.808,65 €, más 3.739,82 €.-, correspondientes al 21% de IVA, lo que asciende a un total de 21.548,47 €

**PLICA Nº 3:** Corresponde a la empresa **INNN360, S.L.**, representada por **D. David Acosta Riego**.

Examinada la documentación administrativa, no se observa defectos materiales en la misma, aportando toda la requerida en el Pliego de Cláusulas.

Precio anual ofertado 25.495,37 €, más 5.354,03 €.-, correspondientes al 21% de IVA, lo que asciende a un total de 30.849,40 €

**PLICA Nº 4:** Corresponde a la empresa **MVCHX, C.B.**, representada por **D. Abel Fernández López**.

Examinada la documentación administrativa, no se observa defectos materiales en la misma, aportando toda la requerida en el Pliego de Cláusulas.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO \* 04700(ALMERÍA) \* C/CERVANTES, 132 \* TLF.: 950 54 10 00 \* FAX: 950 48 59 12 \* NRAL.: 01049026 \* NIF: P-0410400-F

Código Seguro de verificación: eb2qt6vABSZ1DgJZaRlRig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Francisco Rivera Callejón	FECHA	19/07/2018
	José Alarcón Casado		
ID. FIRMA	10.4.2.32	eb2qt6vABSZ1DgJZaRlRig==	PÁGINA 1/2



eb2qt6vABSZ1DgJZaRlRig==



**Excmo. AYUNTAMIENTO DE**



Precio anual ofertado 26.077,70 €, más 5.476,32 €.-, correspondientes al 21% de IVA, lo que asciende a un total de 31.554,02 €

A la vista de la documentación presentada por las empresas, la Mesa decide admitir todas las plicas que han concurrido a esta licitación.

Atendiendo al resultado de la Propuesta Económica y, puesto que el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación establece que se considerará que la oferta contiene valores anormales o desproporcionados siempre que el precio ofertado sea inferior en un 25% a la media del total de los ofertados, la oferta de la empresa **PUBLIALMERIA, S.L.** se considera que contiene valores anormales o desproporcionados.

La Mesa de Contratación, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda dar a la empresa **PUBLIALMERIA, S.L.** audiencia, por un plazo de 3 días hábiles contados a partir del día siguiente a la recepción del requerimiento, para que justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación, la originalidad de las prestaciones propuestas, el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación, o la posible obtención de una ayuda de Estado.

Para concluir, se invita a los asistentes a que revisen la documentación del sobre único y a que expongan cuantas reclamaciones o reservas estimen oportunas contra el acto celebrado, sin que se realice ninguna.

Siendo las 12,20 horas del día de la fecha, se da por terminado el presente acto que lo firma la Sr. Presidente, de todo lo cual yo como Secretario doy fe.


**EL PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO**



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO \* 04700(ALMERIA) \* C(CERVANTES, 132 \* TLF: 950 54 10 00 \* FAX: 950 48 59 12 \* NRAL: 01049026 \* NIF: P-0410400-F

Código Seguro de verificación: eb2qt6vABSz1DgJZaRlRig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Francisco Rivera Callejón		FECHA	19/07/2018
	José Alarcón Casado			
ID. FIRMA	10.4.2.32	eb2qt6vABSz1DgJZaRlRig==	PÁGINA	2/2
 eb2qt6vABSz1DgJZaRlRig==				